



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3893-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 13 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1245-2018-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 03.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0580-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 03.SET.2018, que resolvió:

1. DESIGNAR a la Mg. Teresa GUERRA CARHUAPOMA como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 03.SET.2018 hasta el 31. DIC.2019.
2. OTORGAR un plazo de sesenta (60) días a la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación Mg. Teresa GUERRA CARHUAPOMA, para que se encargue de adecuar la normatividad de dicha Unidad a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la UNHEVAL.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 564-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 04.OCT.2018, remite el presente caso al Rector para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0580-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 03.SET.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1173-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

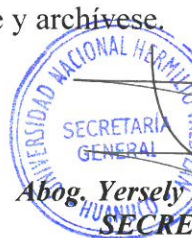
**SE RESUELVE:**

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0580-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 03.SET.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
  - a. DESIGNAR a la Mg. Teresa GUERRA CARHUAPOMA como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 03.SET.2018 hasta el 31.DIC.2019.
  - b. OTORGAR un plazo de sesenta (60) días a la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación Mg. Teresa GUERRA CARHUAPOMA, para que se encargue de adecuar la normatividad de dicha Unidad a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la UNHEVAL.
- 2º. DISPONER que la Facultad de Ciencias de la Educación adopte las acciones complementarias.
- 3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInvest AL OCI  
Transparencia  
DCalidad DACAD  
DIGA FCE  
UEyC File  
SUR UC UT  
Interesada UAP  
Archivo